

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 148-2022, aprobado el 14 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 195 del 18 de octubre de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 148-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las ocho de la mañana del día catorce de octubre del año dos mil veintidós, de las manos del Excelentísimo Señor **León Fredy Muñoz Lopera**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en Bogotá D. C., el día cinco de octubre del año dos mil veintidós, por el Excelentísimo Señor Gustavo Francisco Petro Urrego, Presidente de la República de Colombia.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **León Fredy Muñoz Lopera**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia, ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de octubre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.**